

*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
*Resolución D.G.HT N° 37/2025*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 "RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL" - ID N° 466.337" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".**

Asunción, 01 de julio de 2025.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 "RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL - ID N° 466337, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 17 de junio de 2025, consta la participación de 3 (Tres) oferentes: FIRE MASTER SRL, EXTINFUEGOS de Aldo Acuña, MARE GROUP S. A.

Que, el Comité Evaluador; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de junio del 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a lo establecido en Resolución DG HT N° 22/2025 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 11. RECOMENDACION: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICAR a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

**Oferente: FIRE MASTER SRL - RUC N°: 80022912-6 Ítems 1,2,3,6,7,8. por un MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): 6.174.050 (Seis Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Cincuenta).** -----

**Oferente: EXTINFUEGOS de Aldo acuña - RUC N°:3811527-1 Ítem 4,5 por un MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): 3.500.000 (Tres Millones Quinientos Mil).** ----

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 466.337, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N°1948/2025.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T N° 253 /2025 de fecha 01 de julio de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075 de fecha 08 de febrero de 2025. "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices", que en su Artículo 7° (quinto, párrafo) establece cuanto sigue:

*La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente.*

Lic. Juana V. Lezcano F.  
Directora  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni" ///

*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
*Resolución D.G.HT N°37/2025*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 “RECARGA DE EXTINTORES – PLURIANUAL” - ID N° 466.337” CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL–A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

///...

Hoja 2 de 2.

Asunción, 01 de junio de 2025.-

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

**PORTANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.**      **Adjudicar** la Licitación de Menor Cuantía N° 09/2025–“Recarga de Extintores - Plurianual – ID N°466.337, conforme al siguiente detalle:

| OFERENTES                                    | ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|----------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| FIRE MASTER SRL - RUC N°: 80022912-6         | 1,2,3,6,7,8.                    | 6.174.050                   |
| EXTINFUEGOS de Aldo Acuña – RUC N°:3811527-1 | 4, 5                            | 3.500.000                   |
| ADJUDICADO TOTAL                             |                                 | 9.674.050                   |

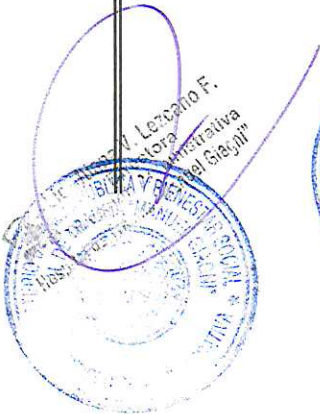
**MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): GUARANÍES NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA.** -----

**Artículo 2º.**      **Designar** al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».

**Artículo 3º.**      **Establecer** que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7º de la Resolución S.G. N° 075/2025, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

**Artículo 4º.**      **Establecer** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Artículo 5º.**      Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS**  
**DIRECTOR GENERAL**

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

## ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 01 de julio de 2025.

**DICTAMEN AJ. H.T. N°253/25**

SEÑOR

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la NOTA UOC-HT 05 N° 35/2025, recepcionado ante esta Asesoría Jurídica, en fecha 30 de junio de 2025, que hace referencia al proceso de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°09/2025 "RECARGA DE EXTINTORES" - PLURIANUAL - ID N°466.337.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05 de este Hospital de Trauma "Manuel Giagni", solicita; Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°09/2025 "RECARGA DE EXTINTORES" - PLURIANUAL - ID N°466.337.; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta ASESORÍA JURÍDICA, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de las empresas: FIRE MASTER SRL Y EXTINFUEGOS de Aldo Acuña; correspondiente al proceso de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°09/2025 "RECARGA DE EXTINTORES" - PLURIANUAL - ID N°466.337.



ABG. CLAUDIA E. MERELES  
ASESOR JURIDICO - H.T.

**Visión:** Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay